



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

En San Diego de Alejandría, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 14 de octubre del 2025, en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicada en el edificio ubicado en Plaza Ramón Corona 101, zona centro, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "Ley de Transparencia", se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; en lo sucesivo "El Comité" con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Análisis y aprobación del requerimiento formal dirigido a las y los servidores públicos del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría para la entrega obligatoria de su Curriculum Vitae y documentación necesaria para la integración, actualización y publicación de información en materia de transparencia, apercibiendo que el incumplimiento podrá generar responsabilidades administrativas conforme a la normatividad aplicable.
- IV. Clausura de la sesión.

Primer punto: La C. Denisse Guadalupe Guerrero Vargas, Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de secretaria del Comité de Transparencia, realizó el pase de lista de asistencia correspondiente, con lo cual se comprobó la presencia de:

- a) Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y Presidente del Comité;
- b) C.P. Haydé Guadalupe Esparza Villalpando, Titular de la Unidad de Control Interno e integrante del Comité; y
- c) C. Denisse Guadalupe Guerrero Vargas, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité.

Con lo anterior se verifica que existe quórum por lo cual el Lic. José de Jesús Sánchez González, en su calidad de Presidente del Comité, declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos tomados en ella.

Segundo punto: La C. Denisse Guadalupe Guerrero Vargas, secretaria del Comité, dio lectura al orden propuesto para la presente sesión de acuerdo a la convocatoria emitida para tal efecto, mismo que a solicitud del Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente del Comité de Transparencia, fue aprobado por unanimidad.

Tercer punto: Análisis y aprobación del requerimiento formal dirigido a las y los servidores públicos del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría para la entrega obligatoria de su Curriculum Vitae y documentación necesaria para la integración, actualización y publicación de información en materia de transparencia, apercibiendo que el incumplimiento podrá generar responsabilidades administrativas conforme a la normatividad aplicable.

Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la voz, la Secretaria Técnica del Comité comunica a las y los integrantes que, derivado de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, resulta necesario contar con la información y documentación actualizada de las y los servidores públicos que integran el Ayuntamiento de San Diego de Alejandría.

Por lo anterior, se propone realizar un requerimiento formal dirigido a las y los servidores públicos para la entrega obligatoria de su Curriculum Vitae y demás documentación necesaria para la integración, actualización y publicación de información fundamental en materia de transparencia dentro de los medios oficiales y plataformas correspondientes.



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

Asimismo, la Secretaria Técnica informa que dicho requerimiento se realizará apercibiendo a las y los servidores públicos que el incumplimiento en la entrega de la información solicitada podrá generar responsabilidades administrativas conforme a la normatividad aplicable, con la finalidad de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas por parte de este sujeto obligado.

Por lo anterior, se somete el presente punto a consideración de las y los integrantes del Comité para sus comentarios, observaciones y, en su caso, aprobación del acuerdo correspondiente.

Una vez analizado y discutido el presente punto, las y los integrantes del Comité de Transparencia emiten el siguiente:

Acuerdo: Se aprueba por mayoría de votos de las y los integrantes del Comité de Transparencia realizar el requerimiento formal dirigido a las y los servidores públicos del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría para la entrega obligatoria de su Currículum Vitae y documentación necesaria para la integración, actualización y publicación de información en materia de transparencia, apercibiéndoles que el incumplimiento podrá generar responsabilidades administrativas conforme a la normatividad aplicable.

Cuarto punto: Una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden día, se da por concluida la presente sesión del Comité de Transparencia, siendo las 10:46 horas del día de su celebración firmando para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. JOSE DE JESUS SANCHEZ GONZALEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENT DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO



C.P. HAYDE GUADALUPE ESPARZA VILLALPANDO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO



C. DENISSE GUADALUPE GUERRERO VARGAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO

